

CONSOLIDACIÓN: ¡¡MUCHO OJO EN LA ELECCIÓN DE DESTINOS!!

**I
N
F
O
R
M
A**

En el [BOCM de 9 de junio](#), se publica [Resolución](#) con la relación definitiva de aprobados del proceso extraordinario de Consolidación de Empleo, de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería, y se dan 20 días naturales para elegir destino. En los próximos días y en los mismos términos, se publicará la Resolución correspondiente a las categorías profesionales de Auxiliar de Enfermería y Auxiliar de Hostelería, y más adelante se publicará la correspondiente a Auxiliar de Obras y Servicios.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL quiere felicitar a todos los aprobados por la obtención de un puesto de trabajo fijo, y ponemos nuestro Sindicato al servicio de vuestros derechos y aspiraciones.

POR FAVOR, PRESTA ATENCIÓN A ESTO ¡¡¡OJO!!! NO CUESTA NADA Y PUEDE SIGNIFICAR MUCHO PARA TU EMPLEO:

Queremos llamar la atención sobre la importancia de solicitar tantos destinos como puesto se ocupe en la relación de aprobados y, además, hacerlo sin errores. De no ser así, se considera una renuncia a la plaza conseguida, lo cual nos parece una desproporción.

La Resolución por la que se publica la relación definitiva de aprobados y se da plazo para elegir destino, dice: **en caso de que se solicite un número de puestos inferior al que corresponde por número de orden, y los que se consignen erróneamente, no serán tomados en consideración a ningún efecto. Por tanto, si como consecuencia de ello, no resultara adjudicado alguno de los solicitados, se renuncia a la adjudicación y se entenderá, a todos los efectos, que se pierden todos los derechos derivados de este proceso.**

Esto quiere decir:

- **Tienes que solicitar tantos puestos como número opositor haces o se te puede excluir y perderías la plaza.**
- **No debe existir ningún error en la identificación de los puestos solicitados o se te puede excluir y perderías la plaza.**

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciate